



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL

**ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES**  
**PROYECTO: TALLER DE EMPLEO**  
**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/17/03**  
**LOCALIDAD: DOLORES**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo artículo 9 y 10 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen a las **09:00** horas del día **9 de Noviembre de 2017** en el **Ayuntamiento de Dolores**, sito en **Plaza General Llopis, 1** las personas designadas por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como los alumnos del Taller de Empleo, actuando como Secretaria **D<sup>a</sup> Raquel Arenas Sánchez**.

El Presidente, D. **Antonio Losada Andreu**, representante del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, y estando presentes D. Antonio Losada Andreu, D<sup>a</sup> Elena Gomis Canals y ausentes titular y suplente D<sup>a</sup> Josefa García Domenech y D<sup>a</sup> Mónica González Pradas, respectivamente, declara abierto el acto y tras las deliberaciones y presentación de las propuestas se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto, que queda constituido de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	D. Antonio Losada Andreu D <sup>a</sup> Josefa García Domenech
En representación de la entidad promotora	D <sup>a</sup> Elena Gomis Canals



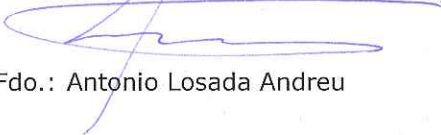

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	M. <sup>a</sup> Inmaculada López Chilar M. <sup>a</sup> Mónica González Pradas
En representación de la Entidad Promotora	Raquel Dina Gálvez Tomás Sánchez

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto del Taller de Empleo denominado "**La Alameda III**", se aprueban las bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección de alumnos y personal, así como el calendario de dichos procesos.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **13:00 hrs** del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) <b>El Presidente VºBº</b>	Por la entidad promotora <b>El/La Secretario/a</b>
 Fdo.: Antonio Losada Andreu	 Fdo.: Raquel Arenas Sánchez